

32.º FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA

CONCURSO DE GUITARRA

BASES CONVOCATORIA

CRONOGRAMA

Inicio de convocatoria: miércoles 17 de marzo

Cierre de convocatoria: martes 4 de mayo

Fase eliminatoria: jueves 20 de mayo

Fase final: jueves 27 de mayo

¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

Promover la difusión de la música peruana interpretada por guitarristas solistas, de distintos estilos y formaciones.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

1. Guitarristas solistas, peruanos o residentes en el Perú, que hayan alcanzado la mayoría de edad hasta el 28 de febrero del 2021.
2. Los postulantes pueden participar en más de una convocatoria que ofrezca el ICPNA durante el 2021, pero solo pueden ser seleccionados como ganadores en una.
3. El postulante debe tener RUC, capacidad jurídica para contratar y emitir recibos por honorarios.
4. Las personas que mantengan vínculo laboral vigente con el ICPNA hasta el 28 de febrero del 2021 no podrán postular.

¿CÓMO POSTULAR?

1. Realizar un video con una duración de cuatro minutos como máximo, donde se interprete una pieza de música peruana clásica o tradicional, original para guitarra o en arreglo. Este video debe tener formato MP4, horizontal. El video debe compartirse mediante enlace que permita su descarga en el formulario que el ICPNA pondrá a disposición para postular. El video no puede ser editado ni contener ninguna titulación, animación gráfica, logos o infografía alguna. Asimismo, el artista no debe mostrar ningún tipo de fondo que contenga símbolos o logos.
2. Completar el formulario que se encuentra disponible en la página web cultural.icpna.edu.pe y otras plataformas virtuales del ICPNA. Este formulario solicitará
 - Nombre completo, DNI, correo electrónico, dirección, teléfono y RUC.
 - Repertorio (título y compositor)
 - Declaración jurada de autorización de uso de imagen, según formato del ICPNA.
 - Declaración jurada sobre los derechos de autor y conexos correspondiente a las obras que formen parte del repertorio, según formato del ICPNA.
 - Autorización para tratamiento de datos personales.
3. Con el solo hecho de enviar su postulación queda implícito que los participantes han entendido y aceptado las bases de la convocatoria.
4. Las postulaciones que incumplan lo establecido en las bases no serán consideradas.

¿CÓMO SE REALIZA LA SELECCIÓN?

El proceso de selección constará de dos fases:

1. Fase eliminatoria: todos los postulantes que cumplan con lo establecido en las presentes bases, serán evaluados por el jurado mediante el video que hayan presentado en la postulación y se seleccionarán tres finalistas.
2. Fase final: los tres postulantes seleccionados presentarán un video con una duración máxima de doce minutos, donde se interprete un repertorio de libre elección de compositores o arreglistas reconocidos en el mundo de la guitarra. No se podrá repetir la obra interpretada en la primera fase. Este video debe compartirse mediante enlace que permita la descarga y enviarse al correo electrónico que el ICPNA indicará oportunamente a los finalistas, en un plazo no mayor a cinco días calendarios, que no pueden exceder el 25 de mayo del 2021.
3. En el caso que las disposiciones del gobierno e institucionales lo permitan, la fase final del proceso de selección se realizará mediante transmisión en vivo, desde el auditorio Icpna Miraflores, ubicado en Lima Metropolitana. Se deja establecido que el ICPNA no cubre gastos de traslado ni estadía, de ser el caso.

Los resultados de las fases eliminatoria y final serán comunicados en la página web y redes sociales del ICPNA Cultural.

SOBRE EL JURADO

1. El jurado estará integrado por Ricardo Villanueva (Perú), Alejandra Moreno (México) y Randhi Hurtado (Perú).
2. El jurado se somete a las presentes bases y sus decisiones son inapelables.
3. El jurado, de común acuerdo con el ICPNA, resolverá de forma inapelable sobre todas las situaciones no previstas en las bases.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

1. Hacerse acreedor al pago de S/3000 incluidos impuestos por el derecho de comunicación pública del video ganador, previa suscripción de contrato entre el artista y el ICPNA. El pago se sujeta a los plazos administrativos que el ICPNA tiene vigentes.
2. La publicación del video o el registro de la transmisión en vivo del ganador, según sea el caso, contará con la difusión en redes sociales y prensa como parte de la programación cultural del ICPNA. El ICPNA se reserva el derecho de editar el video del ganador.
3. La edición final del video será exhibida en las plataformas virtuales del ICPNA, según el calendario publicado. El ICPNA podría variar la programación si lo estima pertinente.
4. La exhibición del video final en las plataformas virtuales del ICPNA podrá hacerse hasta por un año contado desde la fecha prevista para su estreno. Durante este periodo, el ICPNA tendrá el derecho de comunicación pública en forma exclusiva. Asimismo, el ICPNA podrá utilizar hasta cinco minutos del material audiovisual ganador con fines de difusión por tiempo indeterminado, sin generar derecho alguno al participante.